

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0544-2018-UNAM

Moquegua, 08 de Junio de 2018

VISTOS, el Memorando N° 097-2018-P-UNAM de fecha 08 de Junio 2018, sobre aprobación del Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, con registro y proveído de Secretaría General N° 0944-SG-18 de fecha 08 de Junio 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0177-2018-UNAM, de fecha 02 de Abril de 2018, se aprueba el Reglamento de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Memorando N° 097-2018-P-UNAM de fecha 08 de Junio 2018, se dispone incluir como punto de agenda de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora del día 08 de Junio de 2018, aprobar el Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 08 de Junio de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Cronograma del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Junio de 2018;

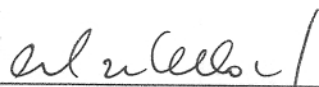
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, conforme al detalle siguiente.

ACTO	FECHA	HORA
1. CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	08 DE JUNIO DE 2018	
2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A DIRECCIONES DE ESCUELAS PROFESIONALES	HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2018	08:00 AM – 15:30 PM
3. ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS PERSONAL EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2018	08:00 AM – 15:30 PM
4. PROCESO DE EVALUACIÓN	23 Y 24 DE JUNIO DE 2018	
5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	24 DE JUNIO DE 2018	
6. RECLAMOS DE EVALUACIONES	25 DE JUNIO DE 2018	08:00 AM – 15:30 PM
7. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL	26 DE JUNIO DE 2018	
8. APROBACIÓN DE INFORME FINAL	28 DE JUNIO DE 2018	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración así como a la Oficina de Recursos Humanos adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE


ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORIF
EP-UNAM (06)
OTIN
Arch. (2)

0805 JUN 18